

Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la ciudad de México durante la posrevolución

Resumen: Entre 1920 y 1950 el crimen pasional constituyó una de las formas de homicidio en la ciudad de México que registraron con más frecuencia diferentes diarios, en sus secciones de nota roja. Se trataba de un tipo de crímenes entre parejas con vínculos amorosos cuyo móvil principal eran los celos. El objetivo de este artículo es examinar las representaciones y estereotipos de la violencia extrema que ocurrió principalmente en el espacio doméstico para mostrar la manera como se construyeron en la prensa, prejuicios de clase y género, así como los discursos en torno al amor, la violencia contra las mujeres y el honor durante la posrevolución.

Palabras clave: crimen pasional, violencia contra las mujeres, género, nota roja, posrevolución, ciudad de México.

Ravages of Love. Crimes of Passion in the Yellow Press of Mexico City during the Post-Revolution

Abstract: The homicide most frequently recorded by the yellow press in Mexico City between 1920 and 1950 was the "crime of passion," which referred to violence that took place among dating couples and whose main motive was jealousy. The objective of this article is to examine the representations and stereotypes of extreme violence that happened mainly in the private sphere, in order to show how those representations were described in the press, the prejudices of gender and class entailed in these descriptions, and the discourses about love, violence against women, and honor during the post-revolution.

Keywords: crime of passion, violence against women, gender, yellow press, post revolution, Mexico City.

Os estragos do amor. Crimes passionais na imprensa sensacionalista da cidade do México no período pós-revolução

Resumo: Entre 1920 e 1950, o crime passional constituía um dos tipos de homicídio na cidade do México. Diferentes jornais, da imprensa sensacionalista, registraram-no com frequência. Tratava-se de um tipo de crime entre casais com relações amorosas cujo móvel principal era o ciúme. O objetivo deste artigo é examinar as representações e estereótipos da violência extrema que ocorria principalmente no espaço doméstico, para mostrar a maneira como se construíram, na imprensa, os preconceitos de classe e gênero, assim como os discursos em torno do amor, da violência contra as mulheres e da honra durante o período pós-revolução.

Palavras-chave: Crime passional, violência doméstica, gênero, imprensa sensacionalista, pós-revolução, cidade do México.

Cómo citar este artículo: Saydi Núñez Cetina, "Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la ciudad de México durante la posrevolución", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 7 [2016]: 28-51.

DOI: [dx.doi.org/10.17533/udea.trahs.n7a03](https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n7a03)

Fecha de recepción: 27 de julio de 2015

Fecha de aprobación: 30 de septiembre de 2015



Saydi Núñez Cetina: Doctora en Antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [México]. Actualmente realiza una estancia posdoctoral en la Escuela Nacional de Antropología e Historia [México].

Correo electrónico: saydinunez@yahoo.com

Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la ciudad de México durante la posrevolución

Saydi Núñez Cetina

El lunes 8 de julio de 1922, el diario *El Universal* de la ciudad de México publicó en su acostumbrada sección de nota roja una noticia titulada: “Tragedia pasional en el barrio de Jamaica. Los celos fundados o infundados obligaron a matar”. El diario describía el suceso así:

Entre las comadres de la populosa barriada de Jamaica, ayer en la mañana reinaba verdadera excitación. En el improvisado mercado de legumbres y artículos de primera necesidad, que encuentra el visitante al internarse por la Calzada de la Viga, rumbo a Santa Anita, podían escucharse ayer los más encontrados comentarios al margen de la tragedia que se desarrolló horas antes en una modesta tienda de abarrotes denominada “El Esfuerzo” [...]. —¿Qué pasó en “El Esfuerzo”? interrogaban curiosas las gentes que visitaban temprano aquel improvisado mercado. —Pues poca cosa; ayer en la noche el señor Juan Ibáñez mató a su mujer la señora Concepción Paredes Rosel de Ibáñez, al dispararle un balazo en el pecho. ¿Y dónde está él? —En Belén. En cuanto al cadáver de ella se lo llevaron los de la Cruz Roja al Hospital Juárez. Y así seguía aquella nube de comentarios, impulsando al periodista a investigar lo que hubiera en el fondo de esta tragedia populachera.¹

Según declaración de Juan Ibáñez ante el reportero del diario, en el año de 1920 trabó relaciones amorosas con Concepción Paredes, pero con el paso del tiempo descubrió que “era afecta a los placeres”. Quiso por cuantos medios estuvieron a su alcance distraerla instalándole un pequeño comercio, el cual hizo que olvidara sus devaneos y se dedicara efectivamente al trabajo. Sin embargo, cuando se vio con dinero, ella lo desconoció, abandonó el hogar y se llevó los ahorros. Meses después, Concepción le escribió una carta pidiéndole perdón y prometiéndole cambiar. Ibáñez sentía tal cariño por ella que olvidó lo pasado, la aceptó nuevamente y la convirtió en su esposa.

1. “Tragedia pasional en el barrio de Jamaica. Los celos fundados o infundados obligaron a matar”, *El Universal* (México) 8 de julio de 1922: 4

Según la declaración de Ibáñez, el día de los hechos se presentó en su establecimiento una vecina quien deslizó algunas frases en secreto a Concepción y le pidió que la acompañara. Ello despertó todo el rencor del marido, imaginando que era víctima de una traición. Recordó entonces que algunas veces, de manera misteriosa, su esposa abandonaba la tiendita y creyó que tenía encuentros con Sergio, un antiguo dependiente del negocio que fue despedido por el propietario al darse cuenta de las atenciones que su consorte le prodigaba. Cegado por los celos, Ibáñez fingió un compromiso y salió abruptamente del negocio. Siguió a Concepción pocas cuerdas de su casa e incapaz de refrenar su ira, se acercó violentamente a ella y le preguntó: “—¿Por qué me traicionas? Ella respondió: —No me molestes. Ya estoy cansada de ti y mañana me marchó”.²

Fue entonces cuando Juan Ibáñez sacó de entre sus humildes ropas un revolver y disparó. Ella apenas tuvo tiempo de abrir los brazos: la vida se le cortó y rodó por los suelos en medio de un gran charco de sangre. Mientras tanto, el agresor asustado huyó hacia la Calzada de la Viga, despojándose del arma homicida. Más tarde recapitó y se entregó a la justicia confesando su homicidio. Fue enviado a la cárcel de Belén. A partir de ese día, el periódico, en su espacio dedicado a la nota roja, desplegó la información del caso en cada entrega, cubriendo cada uno de los ángulos del crimen sin escatimar detalle del drama conyugal ocurrido en el barrio Jamaica.

Noticias similares a esta tragedia fueron registradas con bastante frecuencia por los principales diarios de la capital, durante las tres décadas que siguieron al conflicto revolucionario. Los crímenes entre parejas con vínculos amorosos ocasionados por celos, desamor o abandono se convirtieron en el *leitmotiv* de la nota roja en ese periodo. Más que los reportes sobre robos, estafas, infanticidios u homicidios en riña, las experiencias de hombres y mujeres “enlazados por el amor” que en un momento de delirio convirtieron sus relaciones en dramas sangrientos, permitieron a las páginas sensacionalistas de la prensa no solo cautivar más lectores interesados en la “espectacularidad” del crimen, sino mostrar las vicisitudes de prácticas amorosas, en ocasiones, atravesadas por la violencia extrema.

El propósito de este texto es reflexionar sobre el crimen pasional a partir de los discursos y representaciones que ofreció la nota roja de los periódicos de la ciudad de México para entender su significado, las expresiones de la violencia cotidiana y la visión construida alrededor del maltrato hacia las mujeres en el ámbito doméstico entre 1920 y 1950. El periodo comprende una etapa definida en la historiografía mexicana como Posrevolución en la cual, se dio un amplio proceso de cambio político, económico, social y, en cierta medida, cultural, sustentado en instituciones, aspiraciones y discursos enfocados a la construcción del Estado revolucionario y al replanteamiento de la ciudadanía y la justicia social.³ Por otra parte, fue la fase de despliegue de publicaciones periódicas, de diversa tendencia, que albergaron secciones de nota roja o se

2. “Más información sobre la tragedia pasional del barrio de Jamaica”, *El Universal* (México) 8 de julio de 1922: 2

3. Alan Knight, *Repensar la Revolución mexicana* (México: El Colegio de México, 2013); Lorenzo Meyer, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana* (México: Cal y Arena, 2006).

especializaron en ella. Entre 1920 y 1950, hay una consolidación de ese género periodístico y el contenido de muchos periódicos y revistas se constituyeron en verdaderas misceláneas del crimen, ofreciendo imágenes fuertemente contrastantes de cadáveres y de la labor policial, particularmente en la ciudad de México.

Esto se pudo constatar tanto en la bibliografía sobre nota roja en México para el siglo XX como en la muestra de 500 noticias y reportajes policiacos que se examinaron, los cuales aparecieron en algunos de los diarios de mayor circulación, tanto a nivel nacional como local: *El Universal* y su vespertino *El Universal Gráfico*; *Excélsior*, *La Prensa* y el *Magazín de Policía*.⁴ Cada uno de los periódicos ofreció información variada —en sus distintas secciones dedicadas a la nota roja— sobre los crímenes, sus móviles y protagonistas. *El Magazín de Policía*, especializado en reportajes sobre criminalidad, proporcionó además de las narrativas, retratos y fotografías “dramatizadas” acerca de la violencia extrema en el ámbito doméstico.⁵

Cabe señalar que dichas publicaciones reflejaron la visión de diversos sectores sociales, pues no solo se constituyeron en vehículo de expresión y de representación de las clases privilegiadas o los grupos medios, sino que, por su bajo costo, amplia circulación y lenguaje gráfico estuvieron cada vez más al alcance de los sectores populares, en un periodo en que la innovación tecnológica permitió que el discurso periodístico de nota roja pasara de la experiencia imaginativa centrada en el texto a la experiencia de la imagen fotográfica.

En ese sentido, consideramos que las noticias de los crímenes pasionales publicadas por la nota roja constituyen una mirilla a través de la cual se observan construcciones y representaciones sociales sobre situaciones cotidianas, emociones, prácticas amorosas e ideas acerca de la familia y el matrimonio o las relaciones de género; y, aunque en ocasiones se exagera la realidad por un afán comercial, la información que provee esta fuente permite aproximarnos a la producción de sen-

-
4. Los textos examinados para este estudio describen a personajes y casos tristemente célebres ocurridos en diferentes décadas del siglo XX mexicano y en ese sentido, fueron útiles para constatar parte de las evidencias de la criminalidad o su contexto; sin embargo, no se puede hablar de una historiografía mexicana sobre nota roja en *stricto sensu*, al menos hasta ahora. Los textos consultados fueron: Agustín Sánchez González, *La Nota roja, 1910-1919* (México: Grupo Editorial Siete, 1996); Víctor Ronquillo, *La nota roja 1920-1929* (México: Grupo Editorial Siete, 1996); Ana Luisa Luna, *La Nota roja 1930-1939* (México: Grupo Editorial Siete, 1996); Luis Trueba Lara, comp., *Crónica negra del crimen en México. Del Goyo Cárdenas a las Muertas de Juárez* (México: Plaza y Janés, 2001); Carlos Monsiváis, *Los mil y un velorios. Crónica de la nota roja en México* (México: Editorial Debate, 2006).
 5. La Nota roja se define como el conjunto de periódicos, magazines y revistas que abarcan en algunas de sus secciones o se especializan en noticias sobre crímenes reales, violencia y moralidad. En sus inicios, la nota roja en México abrevó del modelo norteamericano del “Yellow Press” que aludía al tipo de periódicos de bajo costo y que tomaron forma a través de un ensamble particular entre las características del tabloide, la gaceta judicial y el magazín de ficción, entre otros. Para un análisis sucinto véase: Will Straw, “Nota roja and journaux jaunes: Popular Crime Periodicals in Quebec and Mexico”, *Aprehendiendo al delincuente. Crimen y medios en América del Norte*, eds. Graciela Martínez-Zalce y otros (México: CISAN / Universidad Nacional Autónoma de México, 2011) 53-67.

tido de una sociedad en la que se devela lo prohibido, lo proscrito y los universos culturalmente posibles.

1. La construcción social del crimen pasional

De acuerdo con la antropóloga Myriam Jimeno, el concepto de crimen pasional es empleado en el lenguaje corriente para hacer referencia al crimen ocurrido entre parejas con vínculos amorosos. Entendido como una construcción social y jurídica, designa un conjunto de acciones intersubjetivas moral y legalmente sancionadas que lo caracterizan frente a otras formas de homicidio. La presencia del término pasional remite al campo semántico en el que se inscribe la acción cuyas unidades primarias son el vínculo amoroso, la emoción y la ruptura violenta; y se constituyen al mismo tiempo en denominaciones del proceso de la relación, los hitos de significado de ella misma y de su desenlace.⁶ La intensa emoción aparece envolviendo toda la acción, de forma tal que se borran las relaciones entre sentimiento y pensamiento, provocando una ambigüedad visible en su tratamiento jurídico.⁷

Este concepto tiene su origen en la Francia del siglo XIX y más que un término legal se trataba de una expresión popular —*crime passionnel*— que significaba matar por causa de una repentina alteración de la conciencia provocada por sentimientos como celos, ira o desamor. Aunque los tribunales de ese país nunca absolvieron a criminales pasionales, tendieron a excusar a los culpables por el carácter del crimen y porque estimaban que eran pocas las probabilidades de que sus autores reincidieran y creían que no eran peligrosos para la sociedad. En este sentido, las autoridades consideraban que el criminal pasional era una persona normal y distinta al degenerado o criminal nato.⁸

En México, la noción de crimen pasional comenzó a ser utilizada por algunos rotativos que circularon a finales del porfiriato y tomó fuerza en ese periodo, a raíz de la influencia de la escuela de antropología criminal de Cesare Lombroso sobre la clasificación de los criminales. Para esta escuela, el criminal pasional era

6. Myriam Jimeno, *Crimen Pasional. Contribución a una antropología de las emociones* (Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2004) 23-30.
7. Dado que nuestro estudio está enfocado en el discurso de la prensa, no abordamos la legislación penal. Sin embargo, vale la pena precisar que en los códigos penales vigentes durante el periodo (los de 1871, 1929 y 1931), el crimen pasional fue clasificado como homicidio pasional o por emoción violenta y se tipificaba como una modalidad de homicidio simple. Así, se dio el nombre de homicidio simple al que no era premeditado, ni se ejecutaba con ventaja, alevosía o traición; y se imponía doce años de prisión al culpable de un homicidio intencional simple, pero si se demostraba que había sido cometido con culpa se sumaba a la pena entre nueve días y dos años más de prisión. *Código penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja-California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación* (México: Imprenta del Gobierno, 1871) arts. 550-553; *Código penal para el Distrito Federal y territorios federales* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929) art. 974; *Código de organización, de competencia y de procedimientos en materia penal, para el Distrito Federal y territorios* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931) arts. 307-310.
8. Pieter Spierenburg, *A History of Murder. Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present* (Cambridge: Polity Press, 2008) 188.

en quien el delito prorrumpía como un huracán psíquico, anulando la voluntad e impidiendo la sana y normal recepción de los acontecimientos.⁹

Estas ideas no solo se reflejaron en estudios criminológicos, sino que permearon muchas explicaciones pseudocientíficas que algunos diarios ofrecían a sus lectores sobre esos crímenes.¹⁰ Periódicos como *El Tiempo*, de corte católico, *El Popular*, de carácter independiente, y especialmente *El Imparcial*, primer diario moderno de México, incluían en sus páginas, además de información política y social, detalles y estudios sobre el “bajo mundo”, “matadores de mujeres” y homicidios pasionales.¹¹

En esta modalidad, hubo dos casos emblemáticos ocurridos en la ciudad de México y cuyo seguimiento en *El Imparcial* los convirtió en tristemente célebres.¹² El primero sucedió en marzo de 1897 y fue protagonizado por una prostituta, María Villa, mejor conocida como “la Chiquita”, quien terminó con la vida de Esperanza Gutiérrez “la Malagueña”, su rival de amores (Figura 1).¹³ El segundo se desarrolló en octubre de 1905 cuando el carnicero Arnulfo Villegas asesinó a su novia, Carlota Mauri, cuando ella intentó poner fin a la relación sentimental que sostenían.¹⁴

9. José Luis Peset, *Lombroso y la escuela positivista italiana* (Madrid: Ediciones Castilla, 1995) 619-625; Alberto del Castillo, “Entre la moralización y el sensacionalismo. Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, coord. Ricardo Pérez Montfort (México: Plaza y Valdés / CIESAS, 1997) 15-74.
10. Carlos Roumagnac, *Matadores de Mujeres (Segunda parte de crímenes sexuales y pasionales)* (México: Librería de Ch. Bouret, 1910); Alberto del Castillo, “Entre la moralización y el sensacionalismo: el surgimiento del reportaje policiaco en la ciudad de México, 1899-1910” (tesis de Maestría Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1993).
11. *El Tiempo*, fundado por Victoriano Agüeros en 1883 era de filiación conservadora y dejó de circular en 1887; *El Imparcial* fue fundado en 1896 por Rafael Reyes Spíndola, se convirtió en el primer periódico que inaugura la etapa del periodismo industrializado en México y fue subvencionado por el gobierno de Díaz. *El Imparcial* tomó el modelo clásico de los periódicos estadounidenses con su definición de secciones, corresponsales en provincia y servicios noticiosos de la agencia Associated Press, lo que supuso un mayor número de lectores y tirajes de hasta 100 mil ejemplares. Desplazó a los periódicos *Siglo XIX* y *Monitor Republicano* que hasta entonces eran las publicaciones más consolidadas en el gusto del público. Saydi Núñez Cetina, “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización”, *Persistencia y cambio: Acercamiento a la historia de las mujeres en México*, comp. Lucía Melgar (México: El Colegio de México, 2008) 124.
12. Elisa Speckman, “De matadores de mujeres, amantes despechadas y otros sujetos no menos peligrosos. Crímenes pasionales en la nota roja y la literatura porfirianas”, *Allpanchis* 30.52 (1998): 113-139.
13. Según la prensa, “la Chiquita” se había enamorado de uno de sus clientes, Salvador Ortigosa, y pronto se daría cuenta de que una de sus compañeras, “la Malagueña”, tenía encuentros clandestinos con él. El día del crimen, después de un baile, la amante despechada tomó la pistola que le había dado a guardar Ortigosa y se dirigió a la casa de su rival. Tras llamar a la puerta, se encontró frente a frente con Esperanza y apuntándole a la cabeza, disparó tres veces causándole la muerte. “Tragedia en la Plazuela de Tarasquillo”, *El Popular* (México) 10 de marzo 1897: 1-2.
14. Muchos diarios coincidieron en afirmar que cuando Carlota manifestó su deseo de cambiar de domicilio, el amante enfurecido se presentó en su casa con el pretexto de despedirse de ella y tras llevarla a su habitación, le disparó dos tiros en el pecho y uno en la frente. “Los matadores de

Figura 1. El crimen de María Villa



Fuente: *El Popular* (México) 10 de marzo de 1897.

En el caso de María Villa, “la Chiquita”, caracterizada por *El Imparcial* como la amante despechada, este y otros diarios coincidieron en condenar su acto, pues se trataba de una mujer que además de dedicarse a “la vida galante” había transgredido su rol de género cometiendo un asesinato, ya que, pese al engaño del que fue objeto, debía haber adoptado una actitud de sufrida resignación. No obstante, algunos explicaban el hecho afirmando que “la Chiquita” era una víctima de su medio, que había crecido en un hogar muy humilde y “dotada de ciertas cualidades físicas que la hacían y aún la hacen atractiva, había sucumbido a los peligros de seducción”. De ahí que fue su miseria la que la hizo convertirse en mesalina y después en homicida.¹⁵

Por su parte, con Arnulfo Villegas, el “matador de mujeres”, la mirada pública de su crimen fue distinta. En algunos relatos de *El Imparcial* se mostraba a Carlota Mauri como una víctima inocente, ejemplo de honradez y virtud que encontró la muerte a manos de un hombre para el cual:

mujeres”, *El Imparcial* (México) 24 de octubre de 1905: 1.

15. “El crimen de Tarasquillo”, *El Imparcial* (México) 10 de marzo de 1897: 1-2. Véase también: Elisa Speckman, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)* (México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002) 196-199.

un “no te quiero ya” equivalía a la mayor de las injurias, pues este tipo de hombres más que un cariño que no son capaces de sentir en todo el altruismo de la frase, lo que sienten herido es el amor propio de valentones, que exige, como cosa natural, el que la mujer en que ponen los ojos debe ser siempre suya hasta la abnegación, hasta el sacrificio, hasta la abyección.¹⁶

Otras versiones señalaron que Carlota había provocado a su agresor pues se negó a aceptar las proposiciones que Arnulfo le hiciera; estuvo con él mientras lo creyó un joven recto, pero quiso separarse de él cuando se dio cuenta de lo contrario.¹⁷

En los dos casos, los diarios hicieron un minucioso seguimiento relatando todos los detalles de los crímenes, sus protagonistas, proceso judicial y desenlace de su historia cuando la justicia les fue aplicada. La representación de hechos y descripciones se acompañaron de los retratos de los culpables y del drama, muchos de los cuales fueron recreadas por José Guadalupe Posada, autor de numerosas ilustraciones de noticias criminales durante el porfiriato tardío.

El tratamiento de la prensa porfiriana sobre estos crímenes permitió que los lectores construyeran su propia versión de los hechos y el peso del sensacionalismo recayó en la palabra escrita, en el acto de descifrar las palabras del reportero e imaginar la escena y traducirla en contenidos mentales proposicionales.¹⁸

Sin embargo, más allá de la veracidad de la información o del interés mercantil de esos diarios, en el subtexto de las noticias se hallaban, por una parte, los prejuicios de clase sobre ese tipo de criminalidad, ya que los crímenes pasionales fueron adjudicados indefectiblemente a las clases bajas, las cuales —se creía— eran capaces de desencadenar hechos sangrientos a causa de su herencia y del ambiente en que vivían. Por otra parte, esos medios impresos manejaron un particular tono de moralidad que se revelaba en sus apreciaciones sobre el modelo de conducta socialmente aceptado y, aunque condenaran esos actos por su alto costo social, los argumentos esgrimidos para estigmatizar a sus protagonistas variaban en función del sexo de las víctimas y de los victimarios, así como del estatus socioeconómico de unos y otros.¹⁹

16. Existen dos estudios sobre crímenes pasionales para el periodo porfiriano, Speckman, “De matadores de mujeres...” 113-139; Lisette Griselda Rivera Reynaldos, “Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2009). DOI: dx.doi.org/10.4000/nuevomundo.2835 (28/05/2014).

17. “En la tragedia de la calle de la amargura”, *Gaceta de policía* (México) 29 de octubre de 1905: 7.

18. Tomamos la frase de Fernanda Melchor, “La experiencia estética de la nota roja. Los orígenes del periodismo sensacionalista en México”, <http://revistareplicante.com/la-experiencia-estetica-de-la-nota-roja> (6/10/2014).

19. Según Clara Lida, la categoría clases populares abarcaba en el siglo XIX español un abanico abierto y complejo integrado por quienes participaban en el mundo del trabajo y de la producción tanto en el campo como en la ciudad, ya fueran los productores de la tierra —pequeños labradores o jornaleros— y de la urbe —los artesanos, los obreros en talleres y fábricas y el pueblo menudo ocupado en servir—. En este amplio universo, también estarían incluidos quienes dedicaban sus actividades cotidianas al pequeño comercio o al pequeño taller. Para el caso mexicano el término sectores populares y sus derivados se emplea en sentido amplio, para dar cabida en él a numerosos grupos sociales que las élites

Con todo, estas visiones no se modificaron sustancialmente en la primera mitad del siglo XX, los crímenes pasionales fueron tomando cada vez mayor centralidad en la narrativa periodística de la nota roja y con ellos, se difundió una contrastante postura acerca de la violencia extrema en el ámbito doméstico. Lo que sí cambió de manera drástica fueron las imágenes del relato, cada vez más explícitas, gracias a la optimización de las técnicas visuales y a la posibilidad de imprimir fotografías en periódicos y magazines.

2. Imágenes sobre amor, pasión y violencia en la prensa posrevolucionaria

El caso de Juan Ibáñez y Concepción Paredes, relatado en la primera parte de este artículo, no distó mucho de otros crímenes pasionales representados en la prensa de las décadas posrevolucionarias. De hecho, constituyó un ejemplo típico de las representaciones sobre conflictos entre cónyuges o personas unidas por lazos sentimentales quienes, movidos por los celos o desamor desencadenaron hechos fatales.

Durante la década revolucionaria (1910–1920), los diarios de la ciudad de México que no fueron cerrados por la lucha entre las distintas facciones políticas, continuaron ofreciendo información sobre el mundo de la criminalidad, aunque privilegiaron los reportajes sobre el conflicto bélico que se vivía. *El Imparcial* fue clausurado en 1914, pero a partir de 1920 la nota roja empezó a adquirir un auge sin precedentes. Entre 1920 y 1950 los habitantes de la ciudad de México presenciaron el surgimiento de una variedad de periódicos, boletines y revistas que, mediante un lenguaje gráfico, llenaban sus planas con imágenes de cadáveres semidesnudos o en estado de descomposición (Figura 2). Ofrecían la reconstrucción de escenas del crimen junto a retratos policíacos de los sospechosos, así como de armas y evidencias de la muerte. Como señala Piccato, esas imágenes de fuertes contrastes usaban el encuadre frontal de las fotografías forenses y daban un matiz dramático a los reportajes escritos. Si bien la tinta era negra, lo que le dio su nombre a la nota roja —como se conoce este género— fue la sangre.²⁰

durante el siglo XIX denominaban genéricamente “la clase ínfima”. Esa categoría, según Buffington, es más vasta que, por ejemplo los satanizados “léperos”. Además, las elites identificaban a las clases inferiores con mestizos e “indios”, de modo que la designación social comportaba profundas aunque solapadas connotaciones raciales. Clara E. Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social* 27 (1997) 3–21; Robert Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno* (México: Siglo XXI, 2001) 23.

20. Pablo Piccato, “Todo homicidio es político. El asesinato en la esfera pública en el México del siglo XX”, *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo*, vol. II, coord. Víctor Gayol (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2012) 615.

Figura 2. Crimen en Peralvillo



Fuente: *Suplemento de Policía* (México) 5 de septiembre de 1946.

Podemos suponer que dicho auge fue propiciado en parte por el incremento en la densidad poblacional, pues la capital de la República mexicana pasó de 471,066 habitantes en 1910 a 767,519 en 1920; en 1940 registró 1,757,530 y para 1950 ya contaba con 2,234,795 personas;²¹ además, fue posibilitado por la modernización política y económica de una sociedad cada vez más urbanizada en la cual, el periodismo masivo y comercial se convertiría en la empresa de los editores de diversas tendencias para cautivar más lectores ávidos de historias carmesí.

21. Estos datos de los censos de población del INEGI son retomados por autores como Ariel Rodríguez, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922* (México: El Colegio de México, 2010) 23-25; Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: Historia y vicisitudes de una invención 1824-1994* (México: Instituto Mora, 2008) 202.

De tal forma, periódicos y magazines como *El Universal*, *El Universal Gráfico*,²² *El Excelsior*,²³ *La Prensa*²⁴ o *El Magazín de Policía*,²⁵ denunciaron casos que involucraban a hombres y mujeres de diferentes sectores sociales, los cuales figuraban amantes traidores o traicionados, matadores de mujeres y *autoviudas*. Al respecto, una noticia titulada “Dominado por los celos, un desesperado mató a su mujer” en *El Universal Gráfico* de 1926, relataba:

Un crimen pasional, cruento y doloroso, se registró en la madrugada de hoy en el interior de una pequeña vivienda, en la calle del Aluminio número ciento once. Los protagonistas del drama fueron dos: una agraciada jovencita de nuestra clase media María Vázquez y un humilde empleado de cierta oficina pública José del Refugio Vázquez, quienes vivían desde hace algunos años ligados por santo matrimonio. Al decir de los testigos que ante el señor comisario de la primera demarcación de policía han dado su declaración, la vida de esta pareja se deslizaba tranquila y feliz pero repentinamente José del Refugio se mostró hosco, casi no cruzaba palabra alguna con su mujercita y lo que antes nunca había hecho comenzó a hacerlo con frecuencia. Se emborrachaba continuamente y siempre durante su embriaguez se quejaba de la fragilidad de las mujeres. En la madrugada de hoy, José del Refugio llegó a su domicilio borracho de alcohol y loco de celos y en cuanto pudo abrir la puerta de sus habitaciones fue a precipitarse en el lecho en que dormía su mujer, tomándola fuertemente entre sus brazos. José del Refugio sacó una filosa daga que había comprado ayer y tasajeó horriblemente el rostro de su amada. Ciego de furor hundió hasta cinco veces la daga en la cara de su amante, causándole gravísimas lesiones. Pero él no quería únicamente herirla, quería su vida, que pagara con ella la infidelidad, y pensándolo lo hizo. En el cuello de la muchacha hundió el afilado puñal destrozándole completamente la yugular [...]. Ya cuando José del Refugio se convenció de que su antes amorosa pareja estaba bien muerta, salió a la calle y llegándose hasta el primer gendarme que encontró, se denunció como el criminal indicando el lugar en donde se podía ubicar a la víctima. Con lágrimas de dolor y pasión, aquel hombre comenzó a rendir su declaración concretándose a decir que la había matado por infiel.²⁶

22. Apareció en su nueva versión en octubre de 1916 por iniciativa de Félix Fulgencio Palavicini, quien formaba parte del Congreso Constituyente de Querétaro. El objetivo del diario fue dar la palabra a los postulados emanados de la Revolución Mexicana, cuando comenzaba el Congreso Constituyente; y su edición vespertina *El Universal Gráfico* apareció el 1 de febrero de 1922.
23. El periódico *Excelsior* fue fundado en 1917 por Rafael Alducin, Rómulo Velasco y otros periodistas de la época. Durante la primera mitad del siglo XX fue uno de los diarios más influyentes, segundo en antigüedad e importancia después de *El Universal*. Heredero de la llamada “prensa empresarial” que surgió en México durante el porfiriato y se distinguió por tener una línea editorial “conservadora-moderada”. Se dirigía a un público de clases media y alta. Arno Burkholder de la Rosa, “El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excelsior* (1916-1932)”, *Historia Mexicana* 58.4 (2009): 1369-1418.
24. El diario *La Prensa* fue creado en 1928 por Jorge García Valseca, era un diario de formato tabloide, de información general y de corte sensacionalista que se editaba en la ciudad de México.
25. Este magazín apareció en 1930 y tenía una frecuencia semanal, se definía como independiente de los cuerpos de seguridad pública de la ciudad. También se acompañaba por el *Suplemento de Policía* con el mismo formato editorial.
26. “Dominado por los celos, un desesperado mató a su mujer”, *El Universal Gráfico* (México) 25 de junio de 1926: 15.

La estrategia discursiva del reporte, que sugiere “crueldad deleznable”, no solo atrae al lector a conocer el hecho al detalle, sino que determina un juicio de inequívoca condena hacia su autor. También se advierten otros aspectos que vale la pena examinar. Fue común que notas de este género periodístico iniciaran con una historia de dicha y felicidad de los amantes y las vicisitudes de sus pasiones hasta llegar al desencanto; desencanto que fungió como colofón de ese amor expresado en una tragedia que generalmente tenía como móvil los celos del varón a causa del supuesto engaño de su pareja la “adúltera” o “infiel”. Así, la tranquilidad del hogar se veía alterada en la mayoría de las ocasiones por la sospecha; y la consecuencia parecía ser indefectiblemente la venganza de un marido bueno y trabajador cuya única posibilidad para resarcir su dolor era la muerte.

Parece claro que en el trasfondo de esos relatos hay un tono moralizante dirigido a mostrar las consecuencias de la infidelidad, especialmente de las mujeres, pues las “adulteras” se alejaban de la norma social de feminidad afectando la estabilidad del matrimonio y la familia. El esposo, por su parte, representado como víctima, proveedor, noble y amoroso tenía como función salvaguardar el honor. “Encontró a la esposa con un militar y le hizo fuego. Un hogar desecho, el Padre en la cárcel, la Madre en el Hospital, y los hijos en la orfandad; cuatro crímenes por la deslealtad de una mujer”, informaba *La Prensa* en 1929; “Un excapitán quiso matar a su amante que lo abandonó” reportó *El Universal* en 1935; y “Mató a la adúltera” tituló *el Magazín de Policía* en 1947.²⁷

Pero si el telón de fondo de estas historias era el afecto, entonces ¿cuál fue la construcción del amor en la prensa durante las décadas posrevolucionarias en México y por qué la violencia signó la vida de muchas parejas? Tal parece que en la primera mitad del siglo XX en México, se mantuvo el ideal del amor romántico que resurgió en el XIX como el vínculo sentimental que une a una pareja heterosexual y que solo debía realizarse completamente en el matrimonio.²⁸ En términos de Anthony Giddens, ese ideal de amor romántico que unió el sentimiento y el deseo, fusionó la pasión sexual y el fomento de este fue asignado a la mujer, de manera que las ideas sobre el amor romántico estaban claramente amalgamadas con la subordinación femenina al hogar y con su relativa separación del mundo exte-

27. “Encontró a la esposa con un militar y le hizo fuego. Un hogar desecho, el Padre en la cárcel, la Madre en el Hospital, y los hijos en la orfandad; cuatro crímenes por la deslealtad de una mujer”, *La Prensa* (México) 23 de septiembre de 1929: 22; “Un ex capitán quiso matar a su amante que lo abandono”, *El Universal* (México) 14 de abril de 1935: 6; “Mató a la adúltera”, *Magazín de Policía* (México) 3 de noviembre de 1947: 15-16.

28. Según Norbert Elías, el amor romántico se dio en dos momentos diferentes: el primero fue en el siglo XVI y su resurgimiento en el XIX. El amor romántico fue posible gracias a una serie de procesos históricos de cambio en los comportamientos y formas de pensar de los hombres. Elías lo explica gracias a cierto proceso de distanciamiento en tres niveles: el auto-distanciamiento; el de los hombres de la naturaleza; y el de los hombres entre sí. En su argumentación señala que el amor romántico, representó una forma de verdadero combate ideológico contra las costumbres amorosas cortesanas, las formas artificiales del trato y el modo de vida de la corte. Norbert Elías, *La sociedad cortesana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996) 265-321.

rior.²⁹ Frente a este hecho, los hombres pudieron ejercer un “doble patrón sexual”, manteniendo relaciones con prostitutas y amantes fuera del hogar. La sexualidad “respetable” quedó identificada con el rol de la esposa fiel y madre, en la idea de que el amor, si era verdadero, lo era para siempre.³⁰

En México, esa concepción del amor romántico parece haberse adaptado a principios católicos y positivistas, especialmente en las últimas décadas del siglo XIX; y pese al desdén de la retórica nacionalista revolucionaria hacia la ideología porfiriana, en los años veinte y treinta ese amor romántico se resignificó a partir de un cierto conservadurismo, promovido desde el Estado, que tendió a reforzar el ideal del matrimonio y los roles tradicionales de género bajo la égida de “la gran familia mexicana”.³¹

Durante la posrevolución, esas concepciones del amor se fomentaron a través de la prensa, la radio, el cine y la canción popular construyendo estereotipos sobre las prácticas amorosas. Prueba de ello son boleros y canciones rancheras como *Arráncame la vida* escrita por Agustín Lara, *La que se fue* o *Qué te ha dado esa mujer*, interpretadas por Luis Aguilar y Pedro Infante, solo por mencionar algunas.³² O películas de la Época de Oro del cine mexicano que dejaron una impronta en la manera de concebir el amor romántico como *La mujer del Puerto* realizada por Arcady Boytler en 1933; *Historia de un gran amor* de Julio Bracho en 1942; y *La diosa arrodillada* dirigida por Roberto Gavaldón en 1947, entre muchas otras.³³

De ahí que la idea de amor triunfó como una ilusión por la que valía la pena luchar y desgarrarse, incluso, hasta llegar a la muerte. No es de extrañar entonces que encabezados de la nota roja refirieran noticias como: “Yo te juro que si no has de ser mío, tampoco serás de otra”, “Gendarme muerto por honda rivalidad

29. Siguiendo a Giddens, a partir del siglo XVIII una serie de fenómenos afectaron la forma como se relacionaban hombres y mujeres. En el ámbito familiar se crea el hogar, hay un cambio de las relaciones entre padres e hijos y se “inventa la maternidad”. A partir de ahí, las cualidades de la mujer como madre y cuidadora fueron exaltadas; así, “el centro del hogar se trasladó de la autoridad patriarcal al afecto maternal”. El amor romántico de este periodo fue por lo tanto un amor feminizado. Gracias a la división de las esferas masculina y femenina el fomento del amor se volvió una tarea de la mujer; no obstante, el desarrollo de tales ideas fue también una expresión del poder de las mujeres, una aserción contradictoria de autonomía frente a la privación. Anthony Giddens, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas* (Madrid: Cátedra, 2006) 47-48.

30. Giddens 49.

31. Elsa Muñiz, *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco / Miguel Ángel Porrúa, 2002); Héctor Domínguez Ruvalcaba, *De la sensualidad a la violencia de género. La modernidad y la Nación en las representaciones de la masculinidad en el México contemporáneo* (México: CIESAS, 2013) 81-83.

32. Para un estudio sobre las construcciones de género en la música ver: Anna María Fernández Poncela, ¡Pero vas a estar muy triste y así te vas a quedar! Construcciones de género en la canción popular mexicana (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002); Humberto Domínguez Chávez, “La música popular de 1940 a 1970”. <http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/HM2-3CultPortal/Musica1940.pdf> (20/07/ 2015).

33. Julia Tuñón, *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano: la construcción de una imagen, 1939-1952* (México: El Colegio de México / Instituto Mexicano de Cinematografía, 1998).

amorosa”, “Su amante la abandonó y ahora sólo piensa en arrancarse la vida”, “Un militar se pegó un tiro por una señora casada. No le correspondió”, “Un estudiante de medicina asesinó ayer a su amante, impulsado por los celos”, o “La asesinó por celos. Crimen de un enamorado”.³⁴ Todos estos encabezados registran la ficción del crimen como estrategia mercantil de los medios impresos y también sugieren universos posibles en los que hombres y mujeres, construyeron representaciones contrastantes del amor en pareja, la fidelidad y el honor, representaciones basadas en estereotipos tradicionales de género en un periodo en el que comenzaba a percibirse el impacto de la modernización (Figura 3).

3. Crimen pasional, clase y género

¿Fueron similares las representaciones construidas sobre los crímenes pasionales cuando las victimarias eran mujeres? Sin duda, hubo situaciones en que algunas esposas o amantes optaban por el crimen violento para defender o limpiar lo que consideraron una afrenta a su honor; sin embargo, a diferencia de los varones, fueron menos aquéllas que mataron por este móvil. En la muestra sistematizada, solo 30% eran mujeres y claramente las narrativas de los diarios variaron en función de la clase social y sus protagonistas.

Sucedió por ejemplo con Magdalena Jurado quien, en 1920, mató a su amante, el diplomático mexicano Carlos Félix Díaz cuando este quiso abandonarla; con Alicia Olvera que en 1922 asesinó a su esposo, Manuel Serrano Ortiz, al saberse víctima de su engaño;³⁵ y con Nydia Camargo quien, en 1925, dio un balazo a su marido el diplomático chileno Alberto Márquez Briones, desesperada por la vida de martirio que este le daba.³⁶ La prensa sensacionalista dio a estos casos un despliegue sin precedentes, no solo porque los catalogó como crímenes pasionales, sino porque sus protagonistas eran figuras públicas: mujeres pertenecientes a capas medias de la población y quienes fueron absueltas por el jurado popular bajo el argumento de haber actuado en defensa de su reputación. Fueron denominadas *autoviudas*.³⁷

-
34. “Yo te juro que si no eres mío, tampoco serás de otra”, *El Universal Gráfico* (México) 12 de octubre de 1924: 13; “Gendarme muerto por honda rivalidad amorosa”, *La Prensa* (México) 10 de diciembre de 1929: 6; “Su amante la abandonó y ahora solo piensa en arrancarse la vida”, *El Universal Gráfico* (México) 11 de noviembre de 1935: Segunda sección, primera plana; “Un militar se pegó un tiro por una señora casada. No le correspondió”, *Excélsior* (México) 23 de enero de 1939: 2; “Un estudiante de medicina asesinó ayer a su amante, impulsado por los celos”, *Excélsior* (México) 19 de febrero de 1941: Segunda sección, primera plana; “La asesinó por celos. Crimen de un enamorado”, *Magazín de Política* (México) 10 de junio de 1949: 1-6.
35. Aurelio de los Reyes, “Crimen y Castigo: La disfunción social en el México posrevolucionario”, *Historia de la vida cotidiana en México*, t. 5, vol. 2, coord. Aurelio de los Reyes (México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2006) 301- 343.
36. Querido Moheno, *Procesos célebres. Nydia Camargo Rubín. Discurso en defensa de la acusada* (México: Librería Andrés Botas e Hijos, 1925).
37. Elisa Speckman, *El libro rojo. Una continuación* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008) 719-740.

Figura 3. Mató a su cónyuge dentro de un juzgado



Fuente: *La Prensa* (México) 20 de mayo de 1934.

El crimen cometido por María Teresa Landa en 1929 marcó un precedente en las páginas de la nota roja pues se trataba de “Miss México”, quien había representado al país en el certamen de belleza celebrado en Estados Unidos. María Teresa le dio seis balazos a su esposo, el general Moisés Vidal Corro, al descubrir que él se había casado antes con otra mujer.³⁸ *El Universal* y *Excélsior* denunciaron el hecho como escándalo nacional y mediante seguimiento del proceso judicial,

38. Víctor Macías-González, “The Case of the Murdering Beauty: Narrative Construction, Beauty Pageants, and the Posrevolutionary Mexican National Myth, 1921–1931”, *True Stories of Crime in Modern Mexico*, eds. Robert Buffington y Pablo Piccato (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009) 215–247; Rebeca Monroy Nasr, “Identidades perdidas. Miss México 1928”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 104 (2014): 127–156.

construyeron una opinión pública alrededor de posiciones a favor y en contra de la acusada, quien sería juzgada por el jurado popular en diciembre de 1929.³⁹ Este crimen, como señalan Víctor Macías y Rebeca Monroy, suscitó diversas narrativas que coincidieron en definirlo como crimen pasional. Según *El Universal*, el caso terminó cuando “el jurado, seducido al ver a la mujer vestida de negro y belleza inigualable admitió su culpa bajo el argumento de haber sido manchado su honor y romper en llanto, decidió dejarla absuelta del crimen, pese a que desde el punto de vista jurídico no había atenuantes”.⁴⁰

Un emblema más de crímenes pasionales cometidos por mujeres fue el caso de Concepción de Dalkowitz, una mujer muy cercana a la élite gobernante que asesinó a su esposo, el empresario norteamericano Lionel Dalkowitz, en diciembre de 1942 al no soportar más su infidelidad. El día de la tragedia, Concepción esperaba a su esposo en casa para celebrar su cumpleaños, pero este no llegó sino hasta bien entrada la madrugada. Según *Excélsior*, la pareja protagonizó, como ya era costumbre, una escena violenta de gritos e injurias, solo que en esa ocasión la mujer fue más allá: tomó una pistola que guardaban en la sala y le disparó en la cabeza a su esposo.⁴¹ En su declaración, afirmó que no había podido resistir más humillaciones pues su honor estaba en juego. Fue condenada a cuatro años de prisión por homicidio simple pero, por su buen comportamiento, solo cumplió la mitad de la sentencia.

Pero no todas las narrativas en la nota roja de la posrevolución fueron benevolentes en su representación de las mujeres asesinas. Las imágenes de las “famosas” *autoviudas* contrastaban radicalmente con las de aquéllas de condición humilde que se convirtieron en homicidas pasionales y a diferencia de las *autoviudas*, fueron calificadas de desalmadas, con un pasado turbio y naturaleza perversa, amantes despechadas o *femmes fatales*. “Una mujer de clase humilde para satisfacer su pasión de celos, mató a puñaladas a una amiga suya”, publicó *El Universal Gráfico* en 1922, “Con ciego rencor, una mujer se libra de su esposo matándolo de siete tiros, en la cama”, informó *Excélsior* en 1941; y “María Martínez Leyva hundió una daga a su ex amante”, registró una noticia del *Magazín de Policía* en 1947.⁴²

Los diarios describían a estas mujeres como sumidas en un ambiente de violencia y miseria que, al enfrentarse a una rival de amores o al saberse no correspondidas y abandonadas, asesinaron por amor en un momento de ira e intenso dolor.

39. “El jurado de Miss México”, *El Universal* (México) 1 de diciembre de 1929: 1; 3.

40. “María Teresa Landa Absuelta”, *El Excélsior* (México) 2 de diciembre de 1929: 1; 6; 12. Véase también el estudio de Luis de la Barreda Solórzano, *El jurado hechizado. La pasión de María Teresa Landa* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2013).

41. “El crimen de Lionel Dalkowitz”, *Excélsior* (México) 12 de diciembre de 1941: Segunda sección, primera plana.

42. “Una mujer ahorcó ayer al marido”, *El Universal Gráfico* (México) 10 de mayo de 1922: 2; “Con ciego rencor, una mujer se libra de su esposo matándolo de siete tiros, en la cama”, *Excélsior* (México) 5 de febrero de 1941: Segunda sección, primera plana; “Mató a su marido de cinco balazos”, *Magazín de Policía* (México) 3 de marzo de 1948: 10-11.

Así lo ilustra *El Universal Gráfico* en 1922 con “‘La Rafa’, peligrosa vampiresa, que asesinó a un hombre porque ‘no se dejó querer’”:

Amor no; celos tampoco; solo un instinto perverso y cruel pudo guiar a una mujer a cometer horroroso crimen, despechada por un cumplido trabajador, hombre que por su seriedad era estimado por todos, no hiciera caso de las insinuantes muestras de amor que aquella le daba a continuo. Para desdicha suya, el señor Ezequiel Ávila, que, en vida fue cumplido trabajador, hace algunas semanas casualmente trabó amistad con una señora de nombre Rafaela Nava, que prestaba sus servicios en la Compañía Molinera Mexicana [...]. El trabajador y la mujer comenzaron a tratarse, llegando a tenerse una intimidad recíproca y muchos creían que muy pronto el austero Ezequiel sería picado por el amor, llegando a vivir al lado de aquella mujer que aunque inculca tenía algo de atrayente y sugestiva [...]. Con la intimidad del trato, aquella mujer fue adquiriendo un cariño muy particular para con Ezequiel, llegando a enamorarse perdidamente del trabajador que al comprender la pasión que había despertado en aquella mujer no muy limpia de antecedentes, pretendió alejarse de todo peligro temeroso de que al fin de cuentas lo fuera a enredar entre sus redes [...]. Cierta tarde Rafaela fue a esperar a su trabajo a Ezequiel y encarándose díjole: “solo vengo a pedir por última vez que correspondas a mi amor; piensa bien lo que haces, pero eso sí: entiende que si no quieres ser mío menos lo serás de otra.” La respuesta del perseguido trabajador fue la de siempre; rechazó las proposiciones que se le hacían. Pues bien; al día siguiente, cuando despreocupado y ya creyéndose libre de su perseguidora, Ezequiel cruzaba por un llano medio desierto, en la terminación de la Colonia de Santamaría, se encontró de manos a boca con “la Rafa”, que sin darle tiempo a defenderse, se le avalanzó [sic] puñal en mano y le hirió en una pierna con una pequeña daga que había sido envenenada primeramente [...].⁴³

De acuerdo con el reporte, tras causarle la herida, Rafaela huyó mientras Ezequiel iba a denunciar el hecho ante la policía, pero días después, falleció a causa del veneno. Veraz o no, el discurso del diario combinaba las evidencias del suceso con la ficción del crimen, brindando a sus lectores un tropo de la mujer fatal, por oposición a la esposa o amante resignada, sumisa y mártir que sucumbía ante la ira de un violento marido.

A diferencia de las *autoviudas* de clases medias o altas, exaltadas y hasta elogiadas, los crímenes de las “vampiresas” populares fueron condenados al punto de que se pedía una justicia severa. Lo cual dice mucho si consideramos la clemencia de las autoridades y la opinión pública ante las *autoviudas* que —por haber matado en defensa de su honor— fueron absueltas. En los casos de mujeres de sectores populares, la mayoría de estos rotativos mantuvo una postura neutral, cuando no anatemizaban a las protagonistas por el drama y su crueldad; mientras que otros, aludiendo a los móviles del delito, emitían condena sin esgrimir la defensa del honor, pues, para los redactores de esos diarios, ninguna circunstancia “justificaba” que esas mujeres alcanzaran tales extremos.

43. “‘La Rafa’, peligrosa vampiresa, asesinó a un hombre porque ‘no se dejó querer’”, *El Universal Gráfico* (México) 6 de septiembre de 1922: 12.

4. Crimen pasional y honor masculino

Como hemos esbozado, el honor fue otro móvil de aquellos hombres y mujeres que cometieron un homicidio de este tipo o por lo menos así se esgrimía en el discurso de algunos diarios (Figura 4). Y aunque en su mayoría esos crímenes estuvieron asociados a la violencia conyugal, hubo situaciones en que un hombre mataba a otro a quien consideraba una amenaza o afrenta a su honor. “Un estudiante de medicina, mata a su rival en amores” comunicó *La Prensa* en 1934; “Mató al hombre que lo estaba engañando. Dice Aristeo Martínez que Antonio Mota Aboitz tenía amores con su mujer y por eso lo balaceó”, informó *El Universal Gráfico* en 1944; y “Por una casada” dio parte a sus lectores el *Magazín de Policía* en 1948.⁴⁴ Estos titulares, similares en su estructura, presentan al honor como la causa más destacada en los fatales desenlaces.

En los estudios clásicos, el honor se define como “lo que es decente, decoroso, razonable y justo; y es asociado al decoro público o privado, porque guarda un significado con la gloria o buena reputación que seguía a la virtud o al mérito, era el valor de una persona a sus propios ojos, pero también ante los ojos de su sociedad”.⁴⁵ Durante la primera mitad del siglo XIX, el honor masculino fue concebido como patrimonio de la familia y un aspecto central del hombre en la esfera pública al punto que su uso se vinculó con la noción de ciudadanía. A finales de esa centuria, la protección del honor como un bien llegó a ser un aspecto muy presente en la mentalidad de los mexicanos. Según Piccato, esto se vio reflejado desde el Estado en prácticas que reforzaron y modificaron la estructura legal para sancionar acciones que atentaban contra la reputación de los ciudadanos. Pero esta forma de protección del honor no solo permitió a los miembros de las élites interponer una demanda cuando veían agraviado ese bien: individuos de sectores populares también construyeron y defendieron su noción de honor incluso más allá de los tribunales, es decir, en la vida diaria.⁴⁶

Durante la posrevolución el honor continuó vigente y parece haber trascendido las fronteras de género y clase para convertirse en un bien preciado que debía defenderse hasta con la vida. No sorprende entonces que los diarios asociaran los crímenes pasionales con la defensa del honor, especialmente el de los varones; y súbitamente reconocieran el “derecho” masculino a preservar la reputación de la familia y la moral femenina. Por lo menos así se expresaba en la siguiente noticia:

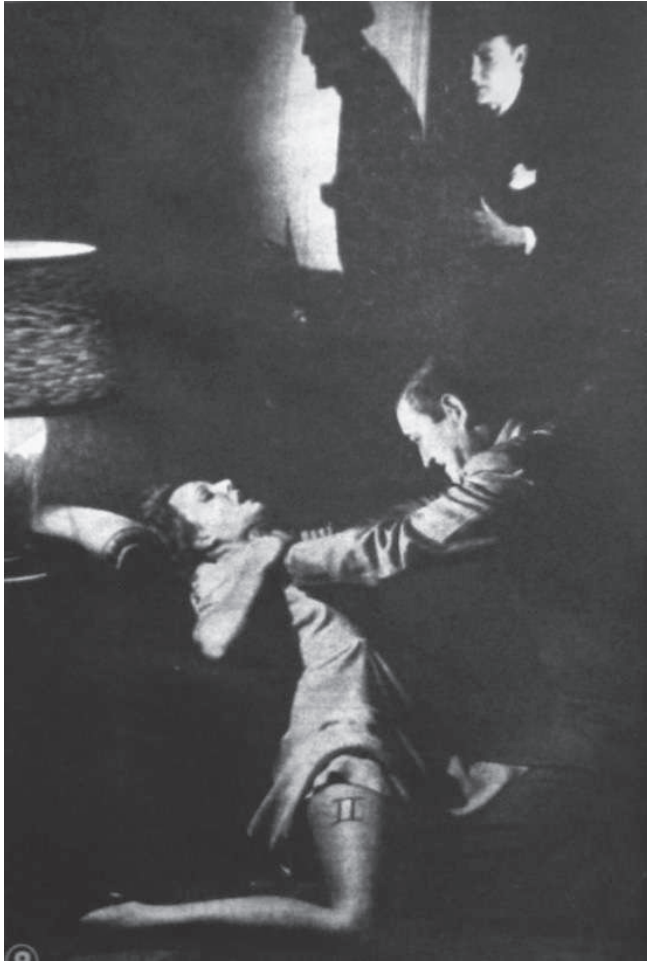
Al parecer por considerarlo su rival en amores, Miguel Valencia asesinó a machetazos y puñaladas a su amigo y vecino Jesús Carranza Pichardo, y el policía 1,761, Salvador Ochoa le facilitó la

44. “Un estudiante de medicina, mata a su rival en amores”, *La Prensa* (México) 21 de diciembre de 1934: 2; 21; “Mató al hombre que lo estaba engañando”, *El Universal Gráfico* (México) 23 de marzo de 1944: 23; “Por una casada”, *Suplemento de policía* (México) 6 de agosto de 1948: 3-4.

45. J. G. Peristiany, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea* (Barcelona: Editorial Labor, 1968).

46. Pablo Piccato, *The Tyranny of Opinion. Honor in the Construction of Mexican Public Sphere* (Durham: Duke University Press, 2010) 190-191.

Figura 4. Sombrío Drama Pasional



Fuente: *Magazín de policía* (México) 5 de septiembre de 1946.

fuga. El crimen ocurrió en el departamento 7 de Peña y Peña, domicilio de Miguel, quien llamó a su vecino Jesús a fin de que le ayudara a meter un alambique, y aprovechó el momento para darle un tremendo machetazo en la cabeza (que casi le partió en dos el cráneo), y luego varias puñaladas. Según testimonios de algunos vecinos, desde hace tiempo corrían rumores y Miguel tenía sospechas, de que Jesús lo engañaba al sostener ciertas relaciones con su esposa.⁴⁷

Como se menciona, el crimen se cometió al sospechar del engaño y aunque el ofendido podría haber resuelto la afrenta de otra manera, en su entorno social la traición parecía implicar mucho más que los sentimientos personales, pues se trató

47. “Crimen pasional en Peña y Peña”, *Excélsior* (México) 6 de agosto de 1946: 1; 12.

de un agravio a la reputación de Miguel Valencia, representada en la honestidad de su esposa. Pero, más allá de la reprobación del hecho, llama la atención que el discurso del diario otorga “naturalidad” al acto cometido convirtiendo la venganza en la forma por excelencia de reparar el daño.

Parece claro que, tras la revolución, la construcción de la masculinidad estuvo estrechamente relacionada con la retórica nacionalista y la imagen del macho. Según Héctor Domínguez Ruvalcaba, con el objeto de consolidar el proyecto revolucionario se promovió una cultura centrada en lo masculino, en la idea de una nación viril a partir de los logros de héroes particulares, sus valores de honor y sacrificio por la patria. Para los años cuarenta, cuando entra en crisis el tono triunfalista posrevolucionario en el ambiente cultural, se advierten cambios hacia el culto de ese héroe. La imagen de masculinidad no es ya la del héroe revolucionario que lucha en contra de la opresión por la colectividad; más bien se destaca la supremacía sentimental del macho, el retador, el que pelea por mujeres y deudas de juego, o trata de vengar su honor o alguna afrenta familiar. En síntesis, los hombres tienen que demostrar su fuerza moral y psicológica a sus compañeros en el espacio público.⁴⁸

Contrario a esa imagen, cuando se trataba de mujeres de escasos recursos que argüían defensa de su honor, las notas sobre crímenes pasionales señalaban una subrepticia reprobación expresada en ironía o banalización de sus actos, así como en el caso de la protagonista del siguiente reportaje: “Yo maté a mi rival ¡Crimen pasional!” publicado en el *Magazín de policía* en 1946:

“Sí, yo maté a mi rival porque no pude soportar a la mujer que me quitaba el amor del hombre que era para mí como un alimento espiritual, me agrediera”. Sí, yo maté a mi rival, repite María Felix Becerra, de 33 años de edad, morena, como de 145 cms. de estatura, de constitución delgada, ojos negros, contrastando con el color acerado de su pelo. —Sí, yo la maté en defensa propia porque antes de que yo pereciera en sus manos y causa de su furia desencadenada ocasionada por los celos me le adelanté. Sí, mi rival destruyó mi hogar, ese dulce hogar que había construido junto con el hombre que ahora me arrebató y al que había hecho un altar para postrarme en él”.⁴⁹

Es significativo que aquí no se refiera el tema del honor, lo cual hace pensar que, en el imaginario social, todavía existía la idea de que las mujeres no podían defenderlo, especialmente aquéllas de sectores populares, pues ante la comunidad, la clase social parece haber dividido a los que tenían honor de los que carecían de él. En efecto, durante la posrevolución, el sexo fue un elemento ligado a esa categoría y las mujeres fueron consideradas pasivas frente a él, pues aunque no debían perder el honor tampoco lo podían ganar como los hombres cuando luchaban por su pundonor.

48. Domínguez Ruvalcaba 80-85.

49. “Yo maté a mi rival. Crimen pasional”, *Magazín de Policía* (México) 3 de junio de 1945: 13-14.

Así, las mujeres de clases populares que mataron por motivos de honor, fueron representadas como excepciones a su sexo, perversas y contrarias a su naturaleza “femenina”; no podían proteger una honra que no les pertenecía y debían pagar por sus crímenes. Pero en estas narrativas, más que la sanción jurídica, se advertía la sanción social a partir de una moral patriarcal que castiga a las mujeres que transgreden su rol, que se hallan fuera de la esfera doméstica y que intentan emular a los hombres.

Reflexiones finales

Parece claro que durante la posrevolución, el crecimiento de la ciudad capital, el aumento del número de sus habitantes y el proceso de modernización industrial contribuyeron al despliegue de publicaciones de diversa tendencia, con lo cual, el periodismo masivo y comercial se convertiría en la gran empresa de editores para cautivar más lectores, especialmente interesados en el mundo del crimen. Quizás su afán comercial pudo llevar a que muchas notas o reportajes del crimen operaran entre la ficción y la realidad; sin embargo, consideramos que el registro de la nota roja también devela lo deseado, lo prohibido y lo culturalmente posible. Así, el análisis del crimen pasional permitió aproximarnos a las representaciones e imaginarios de esa sociedad en torno a modelos de comportamiento, relaciones de género y socio-afectivas, además de los conflictos entre individuos adscritos a diferentes grupos sociales.

Desde ese ángulo y, aunque no todas las narrativas correspondieron a crímenes pasionales en el sentido jurídico del término, sugirieron que los móviles de dichos homicidios se asociaron a circunstancias emocionales como el desamor, la ira o los celos y ocurrieron específicamente entre personas con las que se compartía un espacio en común o se tenía un vínculo afectivo (la pareja, la familia o las amistades) y tuvieron lugar en el ámbito doméstico.

En este sentido, se pudieron observar representaciones sobre las tensiones en las relaciones sociales y las construcciones culturales sobre el amor, las relaciones de género y el honor masculino durante la posrevolución. Estas construcciones que provenían del siglo anterior, se resignificaron en esa etapa de grandes cambios políticos y económicos, a partir de un discurso basado en la reconstrucción nacional, el fortalecimiento de la “gran familia mexicana”, el héroe revolucionario, la santidad y subordinación femenina y la figura del macho que demostraba su masculinidad a través de la violencia en el espacio público.

Fuentes

Impresos

Código penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja-California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación. México:

Imprenta del Gobierno, 1871.

Código penal para el Distrito Federal y territorios federales. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

Código de organización, de competencia y de procedimientos en materia penal, para el Distrito Federal y territorios. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931.

Periódicos y revistas

El Popular (México) 1897.

El Imparcial (México) 1897-1905.

Gaceta de policía (México) 1905.

El Universal (México) 1934-1935.

El Universal Gráfico (México) 1922-1944.

Excélsior (México) 1929-1946.

La Prensa (México) 1929-1935.

Magazín de Policía (México) 1945-1949.

Suplemento de policía (México) 1948-1950.

Bibliografía

Barreda, Luis de la, *El jurado hechizado. La pasión de María Teresa Landa.* México: Miguel Ángel Porrúa, 2013.

Buffington, Robert. *Criminales y ciudadanos en el México moderno.* México: Siglo XXI, 2001.

Burkholder de la Rosa, Arno. "El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excélsior* (1916-1932)". *Historia Mexicana* 58.4 (2009): 1369-1418.

Castillo, Alberto del. "Entre la moralización y el sensacionalismo. Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la ciudad de México". *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío.* Coord. Ricardo Pérez Montfort. México: Plaza y Valdés / CIESAS, 1997.

_____. "Entre la moralización y el sensacionalismo: el surgimiento del reportaje policiaco en la ciudad de México, 1899-1910", Tesis de maestría en Historia y Etnohistoria, ENAH, 1993.

Domínguez Chávez, Humberto. "La música popular de 1940 a 1970". <http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/HM2-3CultPortal/Musica1940.pdf> (20/07/ 2015).

Domínguez Ruvalcaba, Héctor. *De la sensualidad a la violencia de género. La modernidad y la Nación en las representaciones de la masculinidad en el México contemporáneo.* México: CIESAS, 2013.

Elías, Norbert. *La sociedad cortesana.* México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Fernández Poncela, Anna María. ¡Pero vas a estar muy triste y así te vas a quedar!

- construcciones de género en la canción popular mexicana. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- Giddens, Anthony. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra, 2006.
- Hernández Franyuti, Regina. *El Distrito Federal: Historia y vicisitudes de una invención 1824-1994*. México: Instituto Mora, 2008.
- Jimeno, Myriam. *Crimen Pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- Knight, Alan. *Repensar la Revolución mexicana*. México: El Colegio de México, 2013.
- Lida, Clara E. “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”. *Historia Social* 27 (1997): 3-21.
- Luna, Ana Luisa. *La Nota roja 1930-1939*. México: Grupo Editorial Siete, 1996.
- Macías-González, Víctor. “The case of the Murdering Beauty: Narrative Construction, Beauty Pageants, and the Posrevolutionary Mexican National Myth, 1921-1931”. *True Stories of Crime in Modern Mexico*. Eds. Robert Buffington y Pablo Piccato. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009.
- Melchor, Fernanda. “La experiencia estética de la nota roja. Los orígenes del periodismo sensacionalista en México”. <http://revistarepublicante.com/la-experiencia-estetica-de-la-nota-roja> (6/10/2014).
- Monsiváis, Carlos. *Los mil y un velorios. Crónica de la nota roja en México*. México: Editorial Debate, 2006.
- Meyer, Lorenzo. *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*. México: Cal y Arena, 2006.
- Moheno, Querido. *Procesos célebres. Nydia Camargo Rubín. Discurso en defensa de la acusada*. México: Librería Andrés Botas e Hijos, 1925.
- Monroy Nasr, Rebeca. “Identidades perdidas. Miss México 1928”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 104 (2014): 127-156.
- Muñiz, Elsa. *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco / Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Núñez Cetina, Saydi. “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización”. *Persistencia y cambio: Acercamiento a la historia de las mujeres en México*. Comp. Lucía Melgar. México: El Colegio de México, 2008.
- Peristiany, J. G. *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona: Editorial Labor, 1968.
- Peset, José Luis. *Lombroso y la escuela positivista italiana*. Madrid: ediciones Castilla, 1995.
- Piccato, Pablo. “Todo homicidio es político. El asesinato en la esfera pública en el México del siglo XX”. *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo*. Vol. II. Coord. Víctor Gayol. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2012.

- _____. *The Tyranny of Opinion. Honor in the Construction of Mexican Public Sphere*. Durham: Duke University Press, 2010.
- Rivera Reynaldos, Lisette Griselda. “Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2009). DOI: dx.doi.org/10.4000/nuevomundo.2835 (28/05/2014).
- Reyes, Aurelio de los. “Crimen y Castigo: La disfunción social en el México pos-revolucionario”. *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo 5. Vol. 2. Coord. Aurelio de los Reyes. México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Rodríguez, Ariel. *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*. México: El Colegio de México, 2010.
- Ronquillo, Víctor. *La nota roja 1920-1929*. México: Grupo Editorial Siete, 1996.
- Roumagnac, Carlos. *Matadores de Mujeres (Segunda parte de crímenes sexuales y pasionales)*. México: Librería de Ch. Bouret, 1910.
- Sánchez González, Agustín. *La Nota roja, 1910-1919*. México: Grupo Editorial Siete, 1996
- Speckman, Elisa. *El libro rojo. Una continuación*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- _____. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México-UNAM, 2002.
- _____. “De matadores de mujeres, amantes despechadas y otros sujetos no menos peligrosos. Crímenes pasionales en la nota roja y la literatura porfirianas”. *Allpanchis* 30.52 (1998): 113-139.
- Spierenburg, Pieter. *A History of Murder. Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present*. Cambridge: Polity Press, 2008.
- Straw, Will. “Nota roja and journaux jaunes: Popular Crime Periodicals in Quebec and Mexico”, *Aprehendiendo al delincuente. Crimen y medios en América del Norte*, eds. Graciela Martínez-Zalce y otros. México: CISAN / Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Trueba Lara, Luis, comp. *Crónica negra del crimen en México. Del Goyo Cárdenas a las Muertas de Juárez*. México: Plaza y Janés, 2001.
- Tuñón, Julia. *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano: la construcción de una imagen, 1939-1952*. México: El Colegio de México / Instituto Mexicano de Cinematografía, 1998.